

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 699/2012 de la Comisión, de 30 de julio de 2012, por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de determinados accesorios de tubería, de hierro o de acero, originarios de Rusia y Turquía**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 203 de 31 de julio de 2012)*

En la página 38, en el considerando 14:

*en lugar de:* «Unifit Boru Baglanti Elemanlari Ltd Sti, Tuzla, Estambul, Turquía.»,

*léase:* «UNIFIT BORU BAĞLANTI ELEM. END. MAM. SAN. VE TİC. AŞ, Tuzla, Estambul, Turquía.».

En la página 50, en el artículo 1, apartado 2, en el cuadro:

*en lugar de:* «Unifit Boru Baglanti Elemanlari Ltd Sti, Tuzla, Estambul»,

*léase:* «UNIFIT BORU BAĞLANTI ELEM. END. MAM. SAN. VE TİC. AŞ, Tuzla, Estambul».

---

**Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) n° 244/2012 de la Comisión, de 16 de enero de 2012, que complementa la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, estableciendo un marco metodológico comparativo para calcular los niveles óptimos de rentabilidad de los requisitos mínimos de eficiencia energética de los edificios y de sus elementos**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 81 de 21 de marzo de 2012)*

En la página 28, en el anexo II, en el párrafo primero:

*en lugar de:* «según los datos actualizados semestralmente»,

*léase:* «según los datos proporcionados cada dos años».

---